

12 de abril de 2017.

Circular No. SSRP –DOC/024-2017

Señores (as):

SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR SEGUROS

Ciudad

REF: Estrategia Nacional de Riesgo de la República de Panamá

Estimados Señores (as):

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en la **Ley No. 23 de 27 de abril de 2015** y el marco regulatorio que emana de esta en materia de prevención de blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (BC/FT/FPADM), la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, les comunica que se encuentra publicado en la página web: www.superseguros.gob.pa, en el sitio de Prevención de BC/FT/FPADM, la Estrategia Nacional de Riesgo de la República de Panamá, como siguiente paso de la Evaluación Nacional de Riesgo de Blanqueo de Capitales y Financiamiento al Terrorismo de Panamá, para sus consideraciones.

Sin otro particular,

Atentamente,



JOSÉ JOAQUÍN RIESEN A.

Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá



“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”